

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 28 DEL 28.11.2017

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 25 de fecha 07.11.2017, Acta N° 26 de fecha 14.11.2017 y Acta N° 27 de fecha 21.11.2017,**

PROPOSICIÓN: Diferir.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-79.2017** de fecha 31.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 21.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la Contratación de la Becario Académico** que tendrá carga docente en el Departamento para el Semestre U-2017, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Becario	Cédula de Identidad	Asignatura	Tutor
Jazmín Duque	V-19.593.752	Introducción a la Historia	Profesor Ebert Cardoza

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH-102.2017** de fecha 22.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia en sesión del día 21.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, aprobando el **Permiso** del Profesor Emad Aboasi, desde el 22.11.2017 hasta el 25.11.2017, para asistir en calidad de ponente en el VII Congreso Internacional de Ciencias Históricas en Venezuela, en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. Los viáticos serán sufragados por el CDCHTA. La carga académica del Profesor Aboasi no se verá afectada, por cuanto planificó las actividades con los alumnos.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso del Profesor Emad Aboasi, desde el 22.11.2017 hasta el 25.11.2017. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico y al CDCHTA.

2.3. **ASUNTO:** Comunicación **N° EH.93.2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora Claudia Ramírez, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 24.09.2017 al 31.12.2017 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Demografía	4H/S
	Geografía Regional de América	4H/S
	Geografía Regional de Venezuela	4H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato de la Profesora Claudia Ramírez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

2.4. ASUNTO: Comunicación N° **EH.94.2017** de fecha 17.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora Fresia Poblete, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Convencional (6 horas)	
Actividades docentes a cumplir:	Antropología I	3H/S
	Antropología II	3H/S

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato de la Profesora Fresia Poblete, en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

2.5. ASUNTO: Comunicación N° **EH.95.2017** de fecha 10.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** de la Profesora Irama Sodja, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del E.P.D.I.

PROPOSICIÓN: Aprobar la exoneración del Plan de Formación Académica de la Profesora Irama Sodja, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Consejo Universitario.

2.6. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 20.11.2017 del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, solicitando **Aval Institucional** para realizar el Seminario titulado *El Arco Minero: la consolidación del Estado fallido en Venezuela (II)*, actividad que será impartida por el Profesor Pablo Hernández, desde el 06.12.2017 hasta el 07.12.2017, en la Sala de Referencia de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación. El mismo está organizado por el Grupo de Investigación de Historia de las Regiones Americanas, coordinado por la Doctora Edda Samudio.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a los profesores Ebert Cardoza y Edda Samudio (Coordinadora).

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Acta de fecha 23.11.2017 suscrita por los profesores Valmore Agelvis (Presidente), Félix Suárez (Secretario) y Hernán Martínez (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lingüística General**, para el Departamento de Lingüística presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 23.11.2017, siendo las 9:30am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para la concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem. Según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Mancilla Sangronis, Miliber Daniela
Cédula de Identidad N° 20.396.764

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	13,12 Puntos	30%= 3,93
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,50 Puntos	50%=8,75

PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20%=3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,68 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, para proveer un (01) cargo, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo declaran GANADOR a la ciudadana Mancilla Sangronis, Miliber Daniela, titular de la cédula de identidad N° 20.396.764, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DIECISÉIS CON VEINTICINCO (16,25) PUNTOS**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISÉIS (16) PUNTOS**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Inglesa, el cual se declara ganador a la ciudadana Mancilla Sangronis, Miliber Daniela. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° DE-225 de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, en el que solicita autorización para que, por vía de excepción, los profesores instructores cuyos nombres se especifican a continuación, puedan cumplir funciones como jurado y/o tutores de las diferentes Opciones de Egreso:

Profesores	Grado de Instrucción
Omar Peña	Especialista en Ciencias y Administración Deportiva. Magister en Ciencias Contables Gerenciales. Actualmente está cursando Doctorado
Ramón Araque	Especialista en Planificación Educativa
Missleiddy Gordon	Postgrado en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo
Doris Guillén	Especialista en Gerencia Deportiva
Jivana Vivas	Especialista en Gerencia Deportiva
Miguel Araujo	Especialista en Gerencia Deportiva
Ronald Antúnez	Especialista en Gerencia Deportiva
Germán Pacheco	Doctor en Gerencia Educativa
José Gregorio Ramírez	Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y los Deportes. Maestría en Control Médico del Entrenamiento. Postgrado en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo

PROPOSICIÓN: Aprobar el listado de profesores para que, por vía de excepción, cumplan funciones como jurado y/ tutores de las diferentes Opciones de Graduación. Al Consejo Universitario

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Acta de fecha 23.11.2017 suscrita por los profesores Carmen Contreras (Presidente), José Miguel Plata (Secretario) y Olga Muñoz (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Inglesa**, para el Departamento de Inglés presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 23.11.2017, siendo las 9:40am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para los concursantes se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo

establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem. Según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Molina Zea, María Alejandra
Cédula de Identidad N° 13.028.903

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,13 Puntos 15,75 Puntos 2 Puntos	10%=1,51 10%=1,58 <u>10%=0,20</u> 30%= 3,29
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	Se retiró, de acuerdo a comunicación S/N° de fecha 21.11.2017.	
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Sosa Caraballo, Jesús Miguel
Cédula de Identidad N° 18.246.713

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	14,97Puntos 15,13 Puntos 9 Puntos	10%=1,49 10%=1,51 <u>10%=0,90</u> 30%= 3,90
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,50 Puntos	50% = 8,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19 Puntos	20% = 3,8
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	15,95 Puntos	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	17,75 Puntos	

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, para proveer un (01) cargo, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo declaran GANADOR al ciudadano **Sosa Caraballo, Jesús Miguel**, titular de la cédula de identidad N° 18.246.713, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DIECISIETE CON SETENTA Y CINCO (17,75) PUNTOS**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE (17) PUNTOS**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Inglesa, el cual se declara ganador al ciudadano Sosa Caraballo, Jesús Miguel. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Acta de fecha 23.11.2017 suscrita por las profesoras Melva Márquez (Presidente), Teadira Pérez (Secretaria) y Olga Muñoz (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Inglesa**, para el Departamento de Inglés presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 23.11.2017, siendo las 12pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem. Según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados

corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: González Álvarez, César Augusto
Cédula de Identidad N° 9.499.758

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	14,81 Puntos 15 Puntos 10 Puntos	30% = 3,98
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	13 Puntos 17 Puntos	50% = 7,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,08 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, para proveer un (01) cargo, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo declaran **GANADOR** al ciudadano **González Álvarez, César Augusto**, titular de la cédula de identidad N° 9.499.758, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DEICISÉIS CON CINCO (16,5) PUNTOS**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **QUINCE (15) PUNTOS**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Inglesa, el cual se declara ganador al ciudadano González Álvarez, César Augusto. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP114/2017 de fecha 22.11.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Durán Lázaro, Laura Esmeralda	V016933899	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas de económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Pabón Zambrano, Luis Alejandro	V027128251	Idiomas Modernos	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2017 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2017 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

				(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
--	--	--	--	----------------------------------

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° P.C. 17/203, de fecha 20.11.2017, suscrita por la Doctor Alejandro Gutiérrez, Coordinador General del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), informando que esta Coordinación aprobó los resultados definitivos del Programa de Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA 2017), en el cual acreditaron 113 investigadores de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Agradecer al CDCHTA y felicitar a los profesores acreditados Programa de Estímulo al Investigador de la Universidad de Los Andes (PEI-ULA 2017).

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CD/kl